REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
IRIS GLADYS GUERRA TOCTO
FEDATARIA
Fecha: 14/2/2020 Registro: 92

Resolución de Secretaría General

N°.....004.....-2020-MIMP/SG

Lima, 10 FEB. 2020

Vistos, el Informe N° D000038-2020-MIMP-OPR de la Oficina de Presupuesto, el Memorándum N° D000091-2020-MIMP-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° D000026-2020-MIMP-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 324-2019-MIMP de fecha 23 de diciembre de 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por un monto de S/ 732 363 274,00 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda fuente de financiamiento, de conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Que, la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece la vigencia de dicha norma a partir del 1 de enero de 2019, salvo, entre otros, de su artículo 47, el cual se implementa de manera progresiva y conforme lo determine la Dirección General de Presupuesto Público, mediante Resolución Directoral;

Que, a través del numeral 1.8 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, se dispone que el mencionado artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, referido a Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2021;

Que, en ese sentido, y en tanto se implemente el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, mantiene su vigencia el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en virtud de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del referido Decreto Legislativo;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la precitada Ley N° 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
IRIS GLADYS GUERRA TOCTO
FEDATARIA
Fecha: 14/2/2022 Registro: 92

habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el literal b) del numeral 26.1 del artículo 26 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, según el Modelo N° 06/GN, Modelo de Resolución de formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático (dentro de una Unidad Ejecutora), debiendo ser remitida por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, a la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1440 señala que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados;

Que, el literal b) del artículo 27 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias, prevé como función de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, asesorar a la Alta Dirección y órganos del Ministerio de Economía y Finanzas en temas referidos a los sistemas administrativos de Planeamiento, Presupuesto Público, Inversión Pública, Cooperación Internacional y Modernización de la Gestión Pública;

Que, con Resolución Ministerial N° 009-2020-MIMP modificada por Resolución Ministerial N° 033-2020-MIMP, se delegó en el/la Secretario/a General, entre otras, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias y la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático a que se refiere el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
IRIS GLADYS GUERRA TOCTO
FEDATARIA
Fecha: 14/2/2020 Registro: 92

Resolución de Secretaría General

Que, al amparo de lo expuesto, mediante Memorándum N° D000091-2020-MIMP-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo y remite el Informe N° D000038-2020-MIMP-OPR de la Oficina de Presupuesto, mediante el cual propone y sustenta la aprobación de notas modificatorias de Tipo (03) correspondientes al mes de enero de 2020, de las cuales setenta y cuatro (74) notas modificatorias son de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central, veinticuatro (24) notas modificatorias son de la Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar y diecisiete (17) notas modificatorias son de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, precisando que de las referidas notas modificatorias, en ocho (08) de ellas se están reorientando recursos de Acciones Comunes a favor de otro producto dentro y entre el Programa Presupuestal, en concordancia con lo establecido en el literal d) del inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, conforme al Anexo que adjunta y forma parte integrante de la presente resolución;

Que, mediante Informe N° D000026-2020-MIMP-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, en el marco de la normativa precitada, estima legalmente procedente se autorice la modificación presupuestaria indicada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con las visaciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; el Decreto Legislativo N° 1098, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias; y la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, durante el mes de enero del año fiscal 2020 dentro de las Unidades Ejecutoras 001: Administración Nivel Central, 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar y 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
IRIS GLADYS GUERRA TOCTO
FEDATARIA
Fecha: 14/2/2020 Registro: 92

Sexual, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto el literal b) del artículo 26 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras 001: Administración Nivel Central, 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar y 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, durante el mes de enero del año fiscal 2020.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días posteriores de su aprobación, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR M. GUTIÉRREZ CÓRDOVA
Secretario General (e)
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2020

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

RESOLUCION : **RSG N° 004-2020-MIMP**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	16,015
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	4,043	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	87,929	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	12,658	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	10,497	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,769,838
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	3,702	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	280,000	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	61,623	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	34,240	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,485,853	0
5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	222,820
3000223 PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCION						
5001708 REGISTRO NACIONAL DE HOGARES REFUGIO						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	65,313	0
5003448 SERVICIO DE ATENCION A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	350,000	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	366,300
5003452 IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCION Y ATENCION EN ZONAS RURALES						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,916
5004134 ATENCION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	23,052	0
5006193 SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	190,356	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	119,183	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	285,534
3000483 POBLACION CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR						
5003455 ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,023,889

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
IRIS GLADYS GUERRA TOCTO
FEDATARIA
Fecha: 14/2/2020 Registro: 92

MIMP Oficina de Presupuesto

MIMP V° B° DIRECCION EJECUTIVA PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

MIMP Oficina de Planeamiento y Presupuesto

INABIF DIRECCION EJECUTIVA

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2020

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

RESOLUCION : RSG N° 004-2020-MIMP

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
5004136	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	153,922	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	109,386	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,732,050	0
5006195	CAPACITACION Y SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	970,182
0117	ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO						
3000001	ACCIONES COMUNES						
5000276	GESTION DEL PROGRAMA						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	334,362	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,129,858
3000589	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE						
5004358	ATENCION Y CUIDADO EN CENTROS						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	579,373	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	404,100	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	604,117	0
5004952	SUPERVISION Y/O ACREDITACION DE SERVICIOS DE PROTECCION Y CUIDADO DE NIÑAS, NIÑOS Y						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	28,446	0
5004954	PROTECCION EN PROGRAMAS A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE CALLE						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	213,929	0
5006208	PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCION FAMILIAR						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,176,613
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	7,600	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,132,376	0
5006209	PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	36,667	0
5006210	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	271,359	0
3000636	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMO						
5005919	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,077,238	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	600,655	0
3000862	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INTEGRADOS O REINTEGRADOS A UN E[illegible]RNO FAMILIAR						
5006212	INTEGRACION O REINTEGRACION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOL[illegible]ENTES A UN ENTORNO FAMILIAR						

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
IRIS GLADYS GUERRA TOCTO
SECRETARIA
Fecha: 14/2/2020 Registro: 42

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2020

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

RESOLUCION : RSG N° 004-2020-MIMP

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	3,892	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	30
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	219,625	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	25,000	0
3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL						
5005798 IDENTIFICACION, SELECCION Y DERIVACION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION EN RIEGO						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,100	0
5005799 PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCION DE NOCHE						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	41,016	0
5005800 PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCION RESIDENCIAL						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	68,321	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	166,253
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	43,116
5005801 PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCION DE DIA						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	5,928	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	166,253	0
5006253 ACREDITACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE CENTROS DE ATENCION PARA PERSONAS ADULTAS						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	25,000
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	25,000	0
5006254 MEDIDAS DE PROTECCION TEMPORAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	80,000
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	80,000	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	27,294
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	62,443
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	37,205	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	146,640
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	2,134,839

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
IRIS GLADYS GUERRA TOCTO
FEDATARIA
Fecha: 14/2/2020 Registro: 92

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2020

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

RESOLUCION : RSG N° 004-2020-MIMP

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	352,847	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	159,015	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	372,743	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	5,000	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	2,252	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	483,816	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	336,679	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	84,337
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	81,908	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	41,442	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	80,377
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	39,373
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	525	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	144,375
5000453 APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	115,855	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	855,511
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	52,323	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	184,353
5000624 COORDINACION DE LA POLITICA NACIONAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	44,609	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	239,684	0
5000627 COORDINACION DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	3	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	23,599	0
5001065 PROMOCION DE CULTURA DE PAZ, ATENCION A DESPLAZADOS Y AFECTADOS POR LA VIOLENCIA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	17,683	0

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
IRIS GLADYS GUERRA TOCTO
FEDATARIA
Fecha: 14/2/2020 Registro: 92

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2020

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

RESOLUCION : RSG N° 004-2020-MIMP

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
5001072	PROMOCION DE LA MUJER	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	27,498	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	52,586	0
5001831	ATENCION AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA EN EMERGENCIA SOCIAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,017,805
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	117,272
5002505	PLAN NACIONAL DE ACCION CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	34,022	0
5003529	COORDINACION, MONITOREO Y EVALUACION DE LA GESTION DE LAS BENEFICENCIAS PUBLICAS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	10,275	0
5004897	IMPLEMENTACION DE LA POLITICA NACIONAL DE POBLACION	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	53,945	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	50,960
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	28,265	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS							14,224,943	14,224,943
TOTAL RESOLUCION :							14,224,943	14,224,943

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
IRIS GLADYS GUERRA TOCTO
FEDATARIA
Fecha: 14/2/2020 Registro: 92

V° B° MIMP - DIRECCIÓN EJECUTIVA

INABIF - DIRECCIÓN EJECUTIVA

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

VICTOR M. GUTIÉRREZ CÓRDOVA
Secretario General (e)
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
GASTÓN CESAR OTERO TELLO
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MIMP